



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



**APRUEBESE AUMENTO DE OBRA Y DE PLAZO PARA
LA OBRA "CONSTRUCCION URBANIZACION
CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO (PAVIMENTACION)"
ID 3671-6-LP18**

2463

DECRETO N°

Chillán Viejo,

25 JUL 2018

VISTOS: las facultades conferidas en la ley n° 18.695, orgánica constitucional de municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios, los decretos Alcaldicios n° 2030 del 09.12.2008 y n° 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al administrador municipal, respectivamente, el decreto Alcaldicio n° 4141 del 16.12.2016 que aprueba plan anual de acción municipal año 2017.

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio N° 1043 de fecha 21.03.2018 que aprueba contrato de la obra "**CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO (PAVIMENTACION)**"

b) Carta de fecha 19.07.2018 ingresada por el contratista en la cual solicitando aumento de plazo en 20 días corridos, aumento de obra en mejoramiento con material integral, y confección de sumidero especial para poder dar una buena ejecución a la obra "**CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO (PAVIMENTACION)**"

c) Memorándum N° 53 de fecha 24.07.2018 por parte de la I.T.O, al director de planificación, solicitando la aprobación de los plazos y aumento de obra para la obra "**CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO (PAVIMENTACION)**"

d) Memorándum N°235 de fecha 24.07.2018 de dirección de planificación indicando que se autoriza el aumento de plazo en 20 días corridos, aumento de obra mejoramiento de material integral y confección sumidero especial con rejillas abatibles

e) modificación de contrato con fecha 25.07.2018 indicando el aumento de plazo en 20 días corridos, aumento de obra mejoramiento de material integral y confección sumidero especial con rejillas abatibles, disminución en un sumidero, monto del aumento de obra en \$2.559.928.- impuesto incluido, y garantizado en vale vista del banco BBVA N°206651-9 de fecha 25.07.2018

DECRETO:

1.- APRUEBESE aumento de plazo en veinte días corridos, aumento de obra confección de sumidero especial con doble rejilla abatible y mejoramiento de terreno en calle Serrano con senda 20 de agosto, por un monto de \$2.559.928.- impuesto incluido, para la ejecución de la obra "**CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO (PAVIMENTACION)**" quedando como fecha de término el 15.08.2018

2.- MODIFIQUESE plazo de termino de obra del 26.07.2018 a la nueva fecha 15.08.2018



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Obras Municipales



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DOMINGO PILLADO MELZER
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DPM /HHH/OES/RGC/FOM/fom

DISTRIBUCION: Contratista, Sec. Municipal, Adm. Y Finanzas, DOM, Dpto. Ejecución, Of. Partes



7 6 JUL 2018



**MODIFICACION DE CONTRATO
"CONSTRUCCION URBANIZACION CAMPAMENTO 20 DE AGOSTO"
ID: 3671-6-LP18**

En Chillán Viejo, a 25 de julio de 2018, dando cumplimiento al decreto alcaldicio N°1043 del 21.03.2018 que aprueba el contrato de ejecución de la obra "Construcción urbanización campamento 20 de agosto" ID: 3671-6-LP18. Se solicita a SECPLA, realizar aumento de obra por un monto de \$2.559.928 y de plazo de 20 días corridos, ya que en terreno, en el sector de calle Serrano con Senda 20 de Agosto de debe realizar un mejoramiento con material integral, para una buena ejecución del proyecto de pavimentación. A su vez se modifica un sumidero especial con doble rejilla abatible.

Es por ello, que se le pide al contratista realizar un presupuesto indicando el monto y ejecución de la obra y los plazos para realizar los mejoramientos

El aumento de contrato, serán los siguientes:

Disminución de obra

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
3	OBRAS DE HORMIGON				
3.3.1	Eliminación sumidero especial 3	UN	1	690.000	690.000
				Total Neto	690.000

Obras extraordinarias:

ITEM	PARTIDA	UNIDAD	CANTIDAD	P. UNIT.	TOTAL
1	MOVIMIENTO DE TIERRA				
1.1	Retiro capa vegetal e=60cm	M3	156	3.500	546.000
1.2	Mejoramiento integral e=60 cm	M3	156	9.200	1.435.200
2	OBRAS DE HORMIGON				
2.1	Sumidero tipo S2 doble especial	UN	1	860.000	860.000
				Total Neto	2.841.200

Por lo tanto, el aumento por obras extraordinarias suma \$2.841.200.- menos la disminución de obra por \$690.000.- quedando un total neto de \$2.151.200.- más 19% de iva (\$408.728.-), obteniendo finalmente un aumento de contrato por **\$2.559.928.-** impuestos incluidos. En conclusión el valor final del contrato asciende a la suma de **\$ 54.861.326.-** impuestos incluidos, **el cual no afecta la disponibilidad presupuestaria.**